utilidad pública para la instalación de la línea subterránea a 66 kV D/C desde subestación parque eólicos «Los Siglos» a subestación «Facinas», en el T.M. de Tarifa (Cádiz), cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Subestación Eléctrica Transformadora Facinas.

Final: Futura Subestación Eléctrica «Los Siglos».
Longitud: 8.190 metros.
Término municipal afectado: Tarifa (Cádiz).
Tipo de instalación: Línea subterránea de alta tensión D/C.
Tensión del servicio: 66 kV.
Conductor: Cable subterráneo RHZ1-WB, 36/66 kV, 2 × 3 (1×800) $mm^2$ Al+H54.

Segundo.–Antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Esta autorización se otorga a reservas de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.
2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autorice.
3. El plazo de puesta en marcha sera de dos años contando a partir de la notificación de la presente resolución.
4. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio.
5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordara la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se derive, segun las disposiciones legales vigentes.
7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

Tercero.–Establecer el importe de garantía exigible a subestación y línea Los Siglos 2004, A.I.E., a los efectos de desmantelamiento y restitución de los terrenos a su estado original en cuarenta y cinco mil ciento sesenta y dos euros (45.162,00 euros), que deberá constituirse en el Ayuntamiento de Tarifa. La cuantía de esta garantía se fija con fecha de la presente resolución, sin perjuicio de las actuaciones que establezca el órgano con competencias en materia urbanística.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 29 de noviembre de 2005.–La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.

9.693/06. ***Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública en concreto del proyecto de la línea de alta tensión 220 kV desde la subestación S3 «Las Ramblas» hasta la subestación S2 «Las Torrecillas» y a 30 kV desde el parque eólico «Tacica de plata» hasta la subestación S2 «Las Torrecillas» provincia de Almería (Expte. LAT/3920).***

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la línea de alta tensión 220 kV entre la subestación S3 «Las Ramblas» y la subestación S2 «Las Torrecillas», cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Titular: S.E.C. Huéneja, S. L.
Domicilio: C/ Loja, 8, local 26, 18220 Albolote (Granada).
Finalidad: Subsistema de evacuación S2-S3.
Línea de alta tensión:

Origen: Subestación S2 «Las Torrecillas».
Final: Subestación S3 «Las Ramblas» para el circuito a 220 kV. Y el parque eólico «Tacica de Plata» para el circuito a 30 kV.
Longitud afectada: 8,50 km.
Tipo: Aérea doble circuito.
Tensión de servicio: 220 kV/30 kV.
Conductores: LA-455/LA-280.
Cable de Tierra: OPGW de hasta 48 fibras.
Aisladores U-120-BS/U-100-BS.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto total en euros: 832.593,83.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que estime oportunas, todo ello dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 16 de enero de 2006.–El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

*Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la línea aérea a 220 kV s/c tramo de S2 a S3*

| N.º pla. s/ proy. | Propietario y dirección | Datos de la finca | | | | Afección | | | | | | Cultivo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Término municipal | Paraje | N.º pla. s/ cat. | Pol. n.º | Vuelo (m) | | | Apoyos | | Ocup. temp ($m^2$) | |
| | | | | | | Long. | Ancho | S.P. ($m^2$) | N.º | Sup ($m^2$) | | |
| 0 | Antonio Pérez Lao. C/ Dr. Gregorio Marañón, 1. 04005 Almería. | Las Tres Villas. | Colmenil. | 7 | 9 | 50,68 | 18 | 912,24 | 1, S.E. S3 | 72 | 500 | Almendro secano. |
| 0-B | Antonio Pérez Lao. C/ Dr. Gregorio Marañón, 1. 04005 Almería. | Las Tres Villas. | Colmenil. | 7 | 9 | 219,11 | 18 | 3.943,9 | | | | Almendro secano. |
| 5 | Juan Luis Saavedra Mercader. Camino del Abanico-La Rocalla, 11, 04131 Retamar (Almería). | Las Tres Villas. | Cjo. Gobernador. | 14 | 9 | 99 | 18 | 1.782 | | | | Pinar maderable. |
| 7 | Juan Luis Saavedra Mercader. Camino del Abanico-La Rocalla, 11, 04131 Retamar (Almería). | Las Tres Villas. | Cjo. Gobernador. | 36 | 9 | 64 | 18 | 1.152 | | | | Labradío secano. |
| 18 | Juan Miguel Galindo López. C/ Hnos. Quintero, 5. 04009 Almería. | Las Tres Villas. | Salarillo. | 227 | 3 | 52,79 | 18 | 950,22 | 10 | 45 | 500 | Pastos. |
| 23 | Dionisio Martínez Moya. C/ Méndez Núñez, 3. 04001 Almería. | Abla. | El Cerrón. | 28 | 15 | 272 | 18 | 4.896 | | | | Matorral. |
| 26 | Pizarras del Marquesado S.L. C/ Bda. Begoña, 3. 18518 Alquife (Granada). | Abla. | El Cerrón. | 51 | 15 | 135 | 18 | 2.430 | | | | Matorral. |
| 40 | Herederos de Juan Muriana Gómez. Francisco Muriana Sánchez. C/ San Antón, n.º 1. 04510 Abla (Almería). Juan Muriana Sánchez. C/ Zurbarán, 13, Santo Domingo. 04700 El Ejido (Almería). Mónica Muriana Sánchez. C/ Doctor Martínez Oña, n.º 6, 1.º A. 04006 Almería. | Abla. | Adelfas. | 19 | 14 | 54 | 18 | 972 | | | | Pastos. |
| 42 | Titular catastral. Antonio Ángel Rguez. García. Domicilio desconocido. | Abla. | Adelfas. | 15 | 14 | 144 | 18 | 2.592 | 16 | 22 | 500 | Monte bajo. |
| 43 | Titular catastral. Juan Ortiz Ortiz. Domicilio desconocido. | Abla. | Adelfas. | 29 | 14 | 202 | 18 | 3.636 | | | | Monte bajo. |
| 44 | Francisco Hernández Oliva. C/ Virgen del Mar, 22. 04230 Huércal de Almería (Almería). | Abla. | Adelfas. | 9 | 14 | 117 | 18 | 2.106 | | | | Monte bajo. |
| 45 | Alfonso Oliva Ortiz. C/ Manzano, s/n. 04510 Abla (Almería). | Abla. | Adelfas. | 8 | 14 | 156 | 18 | 2.808 | 17 | 69 | 500 | Monte bajo. |
| 48 | José, Juan Francisco, Concepción y Manuela Moya Cuevas. M.ª Carmen Moya Cuevas. C/ Octavio Aguilar, 63. Almería. | Abla. | Adelfas. | 4 | 14 | 63 | 18 | 1.134 | | | | Monte bajo. |

| N.º pla. s/ proy. | Propietario y dirección | Datos de la finca | | | | Afección | | | | | | Cultivo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Término municipal | Paraje | N.º pla. s/ cat. | Pol. n.º | Vuelo (m) | | | Apoyos | | Ocup. temp ($m^2$) | |
| | | | | | | Long. | Ancho | S.P. ($m^2$) | N.º | Sup ($m^2$) | | |
| 53 | José Jiménez Hita. C/ Sierra Bacares, 56. 04009 Almería. | Abla. | Adelfas. | 27 | 11 | 33 | 18 | 594 | 18 | 52 | 500 | Olivos regadío. |
| 64 | Frutera Internacional. Cra. Nacional, km. 125. 04410 Benahadux (Almería). | Abla. | Alfarache. | 69 | 5 | 154 | 18 | 2.772 | | | | Pastos. |
| 66 | José Rafael López Ruiz. C/ Granada, 3, 4.º C. 28903 Getafe (Madrid). | Abrucena. | Lomillas. | 91 | 6 | 160 | 18 | 2.880 | 1bis | 45 | 500 | Almendros. |
| 67 | Antonia Navarro Ruiz. C/ Santo Cristo, 19. 04520 Abrucena (Almería). Joaquín Navarro Ruiz. M.ª Isabel Navarro Ruiz. Camino de Abla, 56. 04520 Abrucena (Almería). | Abrucena. | Lomillas. | 105 | 6 | 47 | 18 | 846 | S.E. S2 | | | Almendros. |

# COMUNIDAD DE MADRID

9.682/06. ***Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Villamanrique», n.º 3337-010.***

Con fecha 6 de febrero de 2006 esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha otorgado a la sociedad BPB Iberplaco, S. A., por un periodo de tres años, el permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Villamanrique», n.º 3337-010, con una superficie de veinticinco cuadrículas mineras situadas en los términos municipales de Villarejos de Salvanés y Villamanrique de Tajo (Madrid).

Madrid, 22 de febrero de 2006.–El Director General de Industria, Energía y Minas, D. Carlos López Jimeno.

9.683/06. ***Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento de la Demasía N.º 3098-001 denominada «Demasía a la concesión de explotación Hispania», n.º 2811-001, a la sociedad BPB Iberplaco, S. A.***

Con fecha 25 de enero de 2006 esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha otorgado, a la sociedad BPB Iberplaco, S. A., la demasía para recursos de la sección C), yesos, n.º 3098-001, denominada «Demasía a la concesión de explotación Hispania», n.º 2811-001, con 1,88 cuadrículas mineras de superficie situadas en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 22 de febrero de 2006.–El Director General de Industria, Energía y Minas, D. Carlos López Jimeno.

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

11.102/06. ***Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre citación para el levantamiento del acta previa a la ocupación y pago del depósito previo en el proyecto de expropiación forzosa de los pozos de suministro de agua potable a la urbanización Cumbres de Calicanto sitos en término municipal de Torrent.***

Declarada la urgente ocupación por acuerdo del Gobierno Valenciano de fecha, 3 de febrero de 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se anuncia que el levantamiento del acta previa a la ocupación tendrá lugar el día 22 de marzo de 2006, a las doce horas, en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Ramón y Cajal, n.º 1 - 4.ª planta, emplazando para ello a la titular afectada Aguas de Calicanto, S. A.

Al acto deberá comparecer provista del título de propiedad, escritura de representación/poderes a favor de la persona física que comparezca, D.N.I. de esta y último recibo de contribución.

Torrent, 21 de febrero de 2006.–La Tte. Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Vivienda (Decreto 2351/04), M.ª Carmen Lizondo Pallarés.

# UNIVERSIDADES

9.725/06. ***Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia (Estudi General) sobre extravío de título de Licenciado en Farmacia.***

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de D.ª María Teresa Añón Roig, con NIF 22.554.954-G, expedido el 19 de enero de 1990, se anuncia por término de 30 días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden del 8 de julio de 1998.

Burjasot, 31 de enero de 2006.–Vicedecano, Juan J. Server Carrió.

9.776/06. ***Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza.***

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de D.ª María Teresa Pardo Zambrana, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 21 de agosto de 1972.

Alicante, 19 de enero de 2006.–La Decana, Rosa Isabel Roig Vila.

9.793/06. ***Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título de Diplomada en Fisioterapia.***

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del título de Diplomada en Fisioterapia, expedido el 3 de octubre de 1997, a favor de doña Elena Iturri Fernández, con Número de Registro Nacional 1998/064082.

Alcalá de Henares, 16 de febrero de 2006.–La Negociado de Gestión, Julia Díaz Valverde.

9.794/06. ***Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería del Servicio Extremeño de Salud adscrito a la Universidad de Extremadura sobre extravío de título.***

Extraviado el título de Diplomado en Enfermería a favor de D. Miguel Ángel García Expósito, se publica este anuncio a los efectos de lo previsto en la Orden 9 de septiembre de 1974 (BOE del 26), como paso previo al inicio del expediente de duplicado.

Badajoz, 6 de febrero de 2006.–Secretaria de Estudios, M.ª del Mar Pablos González.

9.800/06. ***Resolución de la Universidad de Girona sobre extravío de título.***

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomada en Formación del Profesorado de E.G.B. a nombre de Esther Prat Ibern de la Escuela Universitaria de Girona.

Girona, 17 de mayo de 2005.–Josep Oriol Llebot Majó, Vicerrector de Desarrollo Normativo y de Secretaría General.

9.801/06. ***Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de título de Arquitecto en la especialidad de Edificación.***

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Arquitecto en la especialidad de Edificación, expedido a favor de D. Vicente Guallart Furió, el día 25 de octubre de 1989, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 17 de febrero de 2006.–El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.

9.804/06. ***Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia por la que se publica el extravío de título de D/D.ª Alberto Jarabo Calatayud de Licenciado en Derecho.***

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por D/D.ª Alberto Jarabo Calatayud, para la expedición de un duplicado del título de Licenciado/a en Derecho, por haber sufrido extravío del mismo según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 5 de octubre de 2005.–La Secretaria del Centro, Ana Isabel Lois Caballé.